

Ministerio del Poder Popular para Relaciones República Bolivariana de Venezuela Servicio Autónomo de Registros y Notarías Fecha de Emision:

09/12/2013

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



NOTARIA PUBLICACUARTA DE MARACAIBO BEANIERAUNIOARDANOARIA Número de Planilla: 195 00072606 0320 CS02320-00902783 09/12/2013 09:42:50 073
PLM: 19500072606 FEM: 09122013 CSP: 48800000000
ESec: 310.30 CHQ. Bco.: 0.00 CHQ. Otro Eco.: 0.0
Total: 310.30 CSS G5HKEDN2GS5FG
BCC 0175-0320 CSS G5HKEDN2GS5FG
NTR 02783 FEC 09-:2-2013 HRM 09:42
HRS 310.30 MRC 0.00 MRT 310:30 Tipo de Acto AUTENTICACION DECLARACION JURADA Nombre y Apellido del Solicitante Numero Control 488-0000-0000 PRIETO AMERICO ENRIQUE CI/RIF/Pasaporte del Solicitante Forma de Pago Nro Cheque/Aprobación 3113189 Monto (Bs.F) Nombre y Apellido del Depositante Monto Efectivo

PRIETO AMERICO ENRIQUE Cheque Gerencial CI/RIF/Pasaporte del Depositante (del Mismo Banco 3113189 Punto de Venta Firma del Depositante Pago por Internet

Monto en Letras: TRESCIENTOS DIEZ CON 30/100

Monto Total

310,30

SO G PARA USO DEL SAREN FUNCIONARIO EMISOR FUNCIONARIO RECEPTOR FUNCIONARIO REVISOR NOTARIO MARIA ROSA LOPEZ Dr. Heberto Chirinos Dr. Heberto Chirinos Nombre y Apellido Maria Rosa López 6.906.830 C.I. V-6,906.830 2.870.530 2.870.530 Cedula de Identidad ESCRIBIENTE Escribiente III Notario Notario Cargo 09/12/2013 0

Monto Traslado:

CUARTADE

Sello de la Oficina

Monto Transporte:

Sello y Firma del Banco

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela 0007 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro

Moudio Hautique

Nosotros, AMERICO ENRIQUE PRIETO y EMIRO ANTONIO RINCON BOSCAN mayores de edad, de nacionalidad Venezolana, titulares de cedulas de identidad números V-3.113.189, y V- 4.328.385 respectivamente de este domicilio, actuando en este acto en mi carácter de presidente y vicepresidente, de la empresa mercantil denominada FUENTE DE SODA Y RESTAURANTE LA FOGATA, C.A, debidamente inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la circunscripción judicial del estado Zulia en fecha 28 de Junio del año 2.002, inscrita bajo el Nº 42 tomo 26a, siendo su última modificación estatutaria efectuada según acta de asamblea inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil respectiva, en fecha 20, de Diciembre, del año 2.012, inserta bajo el nro. 5 Tomo 137-A, con Registro de Información Fiscal nro. J-10925897-4, debidamente facultados para este acto, según el contenido de las clausulas Decima Segunda y Decima Tercera del acta constitutiva y estatutos sociales, declaro: a fin de dar cumplimiento con los requisitos solicitados en el artículo 26 de la resolución administrativa Nº DS014 de fecha seis (06) de marzo de 2012, emanada de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas adscrita al Ministerio del Poder popular para el turismo, publicada en gaceta oficial de la república Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, en fecha treinta (30) de Marzo declaro bajo fe de juramento que los/aportes efectuados por los accionistas en la formación del capital de la empresa en su constitución, así como su único aumento de capital efectuado por Acta de Asamblea debidamente registrada por ante la mencionada Oficina de Registro Mercantil, siendo el primero en fecha 11 de Septiembre del año 2.009, inserta bajo el Nº 39, tomo 67-A; el mismo fue realizado por sus accionistas con recursos económicos propios de cada uno, mediante Balance de Inventario de bienes, los cuales reposan en el expediente mercantil de la empresa asimismo declaramos su explotación ante la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas, tienen su origen en los aportes efectuados por cada uno de los accionistas y de la empresa obtenido por la explotación de su actividad económicas. Así lo declaramos.

Maracaibo a la fecha de su presentación

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENE MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INTERIORES Y JUSTICIA

Notaria Pública Cuarta de la Ciudad de Maracaibo del Estaro Zulia

(27) de Origina Maracaibo. Dos Mil Trece (2013) 203 y 154 El anterior documento redactado por el (a) Abogado (a) Claudia Manrique inscrito (a) en el Inpreabogado bajo el No.- 195.709 fue presentado para su autenticación y devolución según planilla No. 469396 de fecha: 9-12-2013. PUB No. 195-00072606 liquidada ante el Banco Bicentenario. Presentes sus otorgantes quienes se identificaron como: AMÉRICO ENRIQUE PRIETO y EMIRO ANTONIO RINCÓN BOSCÁN, en su condición Presidente y Vicepresidente de la sociedad mercantil "FUENTE DE SODA Y RESTAURANTE LA FOGATA, C.A", mayores de edad, domiciliados en: Maracaibo, de Nacionalidad: Venezolanas, de estado civil: 50Heno y , titulares de las Cédulas de Identidad Nos.- V-3.113,189 y V-328 385 respectivamente.- Leído y confrontado el original con sus fotocopias, firmadas éstas y el presente original expusieron: "SU CONTENIDO ES CIERTO MUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL TNSTRUMENTO".- El Notario) en tal virtud lo declara legalmente autenticado en presencia de los testigos: Yam ala mayores de edad, titulares de las Cédulas de las Identidad Nos: respectivamente.-Dejándolo inserto , Tomo 147 de los libros de autenticaciones llevados por Notaria.- El Notario Público que suscribe hace constar que en el presente acto se dio symplimiento a lo establecido en el Articulo 79, Ordinal 2 de la Ley de Registro Público y del Notariado, de fecha: 22-12-2006, según Gaceta Oficial Extraordinaria No.- 5.833.-El Notario hace constar que tuvo a su vista: Acta

RESTAURANTE LA FOGATA, C.A", inscrita ante el registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, el día 28-6-2002, asentado bajo el

"FUENTE DE SODA Y

constitutiva-estatutaria de la sociedad mercantil

EL NOTARIO PÚBLICO

LOS OTORGANT

MSE Zoly 9. Castillo S.,
ABOGADA
NOTARIA PUBLICO CUARTO

LOS TESTIGOS